¡VIVA LA FEDERACION!

Sala de Buenos Aires

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1836. (NO 3,946.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

NO habiendose aprobado por la Honorable Sala de Representantes la eleccion de los dos comerciantes que debian integrar la administracion del crédito público por no haber sido hecha con arreglo á la ley, se convoca de nuevo al comercio para que el Domingo próximo siete del corriente se haga de nuevo esta eleccion, cuya votacion dará principio desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, estando ya sorteados los 4 escrutadores que deben formar la mesa.

Buenos Ayres, Agosto 1. ° de 1836.
Faustino Ortiz de Oroña.
5p Escribano del Consulado.

Se Vende

La casa esquina calle de la Paz número 189, con 30 varas de frente al Norte y 40 de fondo, tiene 4 piezas, cocina, pozo de balde y un corral grande. Alli mismo darán razon.
a2 3p

Aviso.

SE necesita un hombre para el cuidado de una quinta pequeña en las inmediaciones de San José de Flores; en cuyo lugar se alquila una esquina con mostrador, armazon y demas comodidades necesarias para establecer una pulperia buena.

Igualmente se alquila una casita de azotea muy barata en las inmediaciones del Hospicio. De todo darán razon en la casa calle de Potosí número 236.
a2 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

COLECTURIA GENERAL.——

DE órden de la Colecturia general y en la mañana del Jueves 4 del corriente se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado 5 barricas de harina avaluadas á 90 pesos una, las que han sido declaradas decomiso por la superioridad por haber resultado de exceso en la descarga del Bergantin Frances Filadelfia.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de su calidad á los al macenes decomisos de esta aduana y dirijirán suspropuestas firmadas y cerradas á la escribania de ella al cargo del q' subscribe las q' abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Agosto 1. ° de 1836.
Francisco M. Ramiro.

Se vende

UNA criada de edad de 16 á 17 años en un precio equitativo. El que se interese por dicha criada, puede ocurrir á la calle de Cuyo número 332 que allará con qnien tratar.
a2 3p

Aviso
A los vigilaetes ó á quienes corresponda.

EL Jueves 21 del pasado Julio, se ha huido un niño como de 12 años de edad, llamado Mariano Benavente, blanco, cara redonda, pelo y cejas castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regular. Vá vestido con chaqueton de balleton azul, pantalon de nanquin azul, gorro de pizon punzó, poncho usado ingles, el que lo entregare en la calle des Representantes No. 131, recibirá 20 pesos de gratificacion, ó diere señas de su paradero.
a3 3p.

Aviso.

SE vende un establecimiento de chacra, distante cuatro leguas escasas de esta ciudad, sobre el Rio de la Matanza, que se compone de 1,600 varas de terreno, frente sobre dicho Rio, mas de legua de fondo del Este al Oeste, una casa con 14 piezas bastantemente decente y en buen estado, y á mas de esto, habitaciones para peones y graneros independientes; 27 cuadras de monte de durazno frutales bajo cercos, otra casita con dos piezas en la puerta tranquera de la misma casa, mucho talar [illegible]dos los cercos y fuera de ellos, dos carr[illegible]odernas de la mejor construccion par[illegible]fico, enyantadas, porcion de útiles de labranza, corral de ñandubay y potrero de sanja; se tratará por separado la boyada, caballos y yeguas del servicio de dicha chacra. El que quiera comprarla, podrá ocurrir á la casa No. 119 calle de Chacabuco, previniendo que en su estension, y sin perjuicio del establecimiento, se pueden tener de 3 á 4,000 ovejas.
a3 8p.

TAHONA.

SE compra una en la calle de la Universidad número 103. El que se interese en venderla puede ocurrir alli mismo.
a3 4p

CALZADO INGLES.

QUE indispensablemente se darán á los siguientes precios por chancelacion de facturas, almacen número 55 calle de la Piedad.

Botines dobles claveteados de fierro y herraduras en el taco, 18 pesos par
Zapatos abotinados, 16 id.
Zapatones de 2 suelas 14 id.
Zapatos fuertes 13 id.

Guantes fuertes para oficiales de caballeria á 3 pesos el par y betun de botas superior igualmente barato.
a3 3p

Aviso.

EN la gran peluqueria de Paris, calle del Perú número 6, cerca de la Federacion, se necesita uno ó dos aprendices para enseñarles el arte de peluquero. En la misma casa darán razon.
a2 tfc

AVISO, AL PUBLICO.

EN el corralon, calle de Maypú No. 3, se vende á precios equitativos lo siguiente, á saber—

Maderas de pino y cedro, algarroba para marcos de puertas, rayos y camas de carretas: tirantes y varias otras clases de maderas, puertas y ventanas, é igualmente de medio uso. Tambien el dueño del mismo corralon compra puertas y ventanas de uso.
a3 3p

SE VENDE.

UNA Máquina de aserrar maderas hecha en los Estados Unidos de construccion sencilla y fácil de colocar con cualquier clase de fuerza motriz. Calle de Representantes (antes del Perú) No. 263 darán razon.
a3 3p

[illegible] DE PIEDRA.

[illegible] calidad y aproposito para [illegible]nillas, se vende á precio moderado por tonelada ó en menor cantidad, al gusto del comprador. Ocurrase á J. Whitaker, calle del 25 de Mayo número 65.
a3 tfc

Almacen de Comisiones en general.

ESTE nuevo establecimiento acaba de trasladarse de la calle de Representantes No. 97, à la de la Universidad, antes de llegar al No. 48, frente mismo á la puerta principal del Colegio, donde se recibe á comision toda clase de muebles &.
j30 3p.

Baratillo de pan.

Puede llamarse asi por la calidad y tamaño del que se vende en la muy conocida panadería calle de Potosí num. 165 de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo á mano derecha.
j30 3*

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

COLECCION DE MUESTRAS DE LETRA *Bastarda Española.*

ESCRITAS en Madrid por D. José Francisco Iturzaeta, y Litografiadas por C. H. Bacle en Buenos Aires; precedidas de un breve método de hacer uso de ellas.

El todo aprobado por el Sr. Inspector de las Escuelas de esta Provincia, como conforme con lo que tiene dispuesto el Superior Gobierno en su decreto del 19 de Junio del año pasado.

Esta coleccion, indispensable para todos lospadres de familia y los maestros de escuelas, tanto del Estado como particulares y de ambos sexos, acaba de publicarse en un cuaderno de 12 páginas con 14 planchas en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.

NOTA.—Para prevenir toda clase de falsificacion, se previene que cada ejemplar de dicha Coleccion, la sola aprobada por el Sr. Dr. Segurola, Inspector de las Escuelas, lleva dicha aprobacion al pié de la carátula, escrita toda de su letra y firmada de su puño.
j20

¡¡ A veinte reales !! Libros de Misa.

CON oraciones para la confesion y comunion y otras devociones, ó Ejercicio Cotidiano, en buena pasta y de buena letra con estampas. Se hallarán en la Libreria Argentina, calle de la Victoria num. 136.
j20

HORACIO EN ESPANOL.

CON el testo latino y notas, en 1 tomo en pasta se hallará por 7 pesos en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 136.

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos - - - -
} Su precio, 4 reales cada uno.

CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta una corta partida y se venderá abordo ó en tierra ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 j28

AVISO INTERESANTE.

SE han recibido ultimamente los artículos siguientes en casa de Guerin, Seris y Ca. calle de Potosí num. 109.

Tiradores de goma, seda y otros surtidos.
Perfumeria surtida.
Guantes de todas clases para hombres y señoras.
Cepillos para ropa.
Cruces y medallas en cobre.
Sortijas y alfileres diversos.
Lamparitas manuales.
Cajitas de carton para niñas.
Peinetitas de marfil.
Cadenas de gusto doradas.
Evillas para cinturones.
Zarcillos dorados y en perlas.
Collares en perlas.
Abanicos de nacar, hueso y coco.
Candeleros de platina.
Cubiertos en metal de Argel.
Cajitas para guardar té.
Saleras y aceiteras de cristal.
Lacre colorado para embotellar vino.
Raquetas y volantes.
Capricho en piezas.
Guitarras.
Goma laca para sombreros.
Cintas de razo y de otras clases.
Prunela para pantalones.
Papel de cartas.
Seda desflocada.
Merino de color.
Braseritos, despabiladeras de platina, &c. &c. &c.
j28 tfs.

¡¡¡ INSTRUCTORES !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente.

Igualmente se encuentran fantascopios o Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomos. Gramáticas ingleses. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.

Libreria núm. 30 calle de la Catedral.
j12 1mp.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En las tardes de los dias 3, 4, y 5 del entrante Agosto y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de hacer almoneda, y remate de una casa de la propiedad del Dr. D., Felipe Frias, sita en la calle de Potosí núm. 197 tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente, compuesto su terreno 10 varas 22 pulgadas de frente al Sud, y 39 ¾ de fondo al Norte; previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2 ½ varas de frente y 13 ½ varas de fondo; y el segundo de 5¼ de fondo; cuyos martillos se encuentran en la línea que mira al Este. *Las* personas que se interesen por dicha casa, pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe donde se impondran de sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1806.
LOPEZ. j29 5p

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

D. Francisco Lopez, habilitado y encargado de gastos menores, en el Jusgado de Primera Instancia en lo Criminal, al cargo del Dr. D. Jacinto Cárdenas, recibió de la Tesorería General 22 pesos que con 5 pesos 7 reales sobranté de Marzo, hacen un total de 27 pesos 7 reales de los que justifica suficientemente en esta cuenta con el recibo que la acompaña, haber gastado 3 pesos 2 reales en útiles de escritorio en el próximo pasado Abril, quedandole un residuo de 24 pesos 5 reales al completo de la suma recibida, de la que le ha formado cargo esta Contaduría, para la cuenta del presente mes; por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Mayo 13 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 836.——
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, puede aprobar la cuenta que presenta el habilitado de la sociedad de Beneficencia D. Domingo Cabello, de los 1,900 pesos recibidos de Tesorería, para pagos de alquileres en Abril último, de las casas que ocupan las escuelas de niñas del Estado en la ciudad y campaña, en razon de hallarse comprobado legítimamente este, con las firmas de los interesados, ó en su defecto de apoderados de cuyos poderes tiene constancia esta Contaduría. Mayo 16 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.
Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rubrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.

Esta cuenta de gastos ordinarios correspondientes al mes de Abril último, que presenta el habilitado del Parque de artillería D. Fermin Eguia, se halla arreglada á los 13 documentos que la comprueban, en la cantidad de 3739 pesos 3½rls, resultando un sobrante de 1ps. 4½rls. al completo de la suma recibida en todo el mes, el cual con arreglo á las disposiciones vigentes, ha sido rebatido del presupuesto, presentado para los gastos del mes presente, y por lo tanto no hay reparo en que V. E. proceda á darle su aprobacion á esta. Mayo 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Junio 28 de 1836——
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr:——

El habilitado de la vacuna D. Benedicto Maciel recibió de Tesorería, 559 pesos 7 reales, para abonar á los empleados en dicho departamento el mes de Abril último que tenian devengado, los mismos que justifica en esta cuenta haber distribuido legitimamente; segun las firmas de los interesados que la comprueban; por lo que no tiene reparo que oponer esta Contaduría, para que V. E. dé su aprobacion. Mayo 13 de 836.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.——
Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.-----

D. José María Reybaud, recibió de Tesorería General, como habilitado de la Universidad y Tribunal de Medicina, 3171 pesos 2 reales, para satisfacer en tabla y dinero en mano propia, el haber devengado en Abril último, por los empleados de dicho departamento; y resultando de esta cuenta, la distribucion igual con la suma recibida, y justificada aquella con los 24 adjuntos documentos de las personas interesadas; es por esto que la Contaduría no tiene ningun inconveniente en que V. E., le dé su aprobacion. Mayo 13 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 836——
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independen. y 7 de la Confederacion Argentina.—

Da cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E. que no ha ocurrido novedad alguna en los enfermos que están a su cargo, y que su número se ha limitado al punto de no haber hoy mas de ocho individuos en lo que se ha destinado para hospital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á V. E. de lo ocurrido en el depósito de familias de las Islas Canarias.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que no ha ocurrido novedad particular en el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta y que siguen mejorandose los enfermos en términos que ya queda casi desocupado el Hospital y lo estará enteramente dentro de muy pocos dias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El presidente del tribunal de medicina.—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1836—.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de la visita á los canarios depositados en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

Exmo. Señor.—

El que subscribe tiene el honor de participar á V. E. que en este establecimiento nada particular ocurre este dia. Los canarios enfermos mejoran, y muchos bajan casi diariamente á incorporarse á los sanos. En los asistentes enfermos, su dolencia sigue su marcha ordinaria. El empresario D. Antonio Morales, libre ya de su enfermedad, está completamente sano. Siendo V. E. servido puede sin riesgo salir á donde mejor le convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

Justo Garcia Valdez.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 4 DE 1836

¡ Viva la Federacion !

—

Quince indios pertenecientes á los ochenta y tantos Araucanos, Ranqueles y Borogas que fueron fusilados en la Plaza del Retiro, habiendo conseguido escaparse en la lancha del bergantin "Rio de la Plata," frente al cabo de San Antono durante su conduccion á esta en dicho buque, arribaron á las costas del Tuyú, abandonaron la lancha, y caminaban escondidos abrigándose en los juncales que crecen en aquellos parages; donde van siendo aprehendidos: y ya han tenido entrada en la cárcel pública algunos de ellos.

—

El dia 31 del próximo pasado Julio se ha celebrado en la Iglesia de San Ignacio de Loyola del modo mas solemne la funcion que todos los años tiene lugar en la fiesta de aquel Santo Patriarca. Pontificó el Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, y pronunció un elocuente panegírico el Sr. Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios, cura de dicha Parroquia. Esta funcion que atrae una numerosa concurrencia de los fieles, y que por el modo clásico en que se celebra es digna de la magestad de nuestra sagrada Religion, ha brillado este año con todo el esplendor del Culto católico Romano y con toda la devocion y piedad que excitan en los fieles estos solemnes aniversarios religiosos. Al celo laudable del recomendable eclesiástico Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios es debida esta solemnizacion anual, tan propia de su objeto, y tan fecunda en bienes para los q e asisten á ella y á los demas ejercicios espirituales que con esta ocasion se practican.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Exposicion del Consejo de Ministros con motivo de las sesiones turbulentas del Estamento de Procuradores.

SEÑORA—Cuando los actuales Secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M. que en uso de la Real prerogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre sí el grave cargo de despachar los negocios en la situacion presente, bien conocieron las dificultades de que iban á verse rodeados. Pero conocieron tambien que el interes indivisible del Trono, y de la Nacion exigía de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras Reales promesas, y de mantener asimismo el órden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecucion y terminacion es la primera y mas urgente necesidad del Estado. Conocian tambien que formado el Estamento popular con arreglo á una ley, por la cual el derecho de elegir los Procuradores estaba reducido á pocos, y hecha la última eleccion en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecia envuelta en compromisos de que acaso podria no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con ellos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró á los actuales Secretarios del Despacho, quienes fiados en el testimonio de sus conciencias, y conociendo cuantos títulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. á la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno, para dara cumplimiento á vuestras benéficas intenciones, en todo conformes á las ideas pasadas y presentes de vuestros Consejeros responsables.

El exito, Señora, no ha correspondido á esperanzas tan halagueñas. Por desgracia el Estamento popular, cediendo á motivos no conocidos, se ha declarado contra los Ministros de V. M. de un modo que valdría poquísimo, si solo sus personas hubiesen sido desairadas; pero que importa mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios de que se ha servido. Proposiciones no consentidas por las leyes, y si acaso autorizadas con precedentes que contrapuestos á la ley pierden su valor; autorizadas solamente en casos que no han producido resolucion, cuyos efectos fuesen trascedentales; peticiones hechas para que sean sostituidos á los trámites legales por que se hacen las leyes otros de naturaleza singular, y todo esto hecho con desórden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un espectáculo doloroso, asi como lleno de escándalos, lleno tambien de peligros. Lo que el Estamento no podia hacer respetando las leyes, lo ha votado; lo que habría podido hacer legalmente, lo ha hecho por una via ilegal, ó porque no le consentía su situacion perder tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á sugestiones, que precipitándola en un quebrantamiento de la ley, la iban acostumbrando á salirse de la senda legal, y á entrarse por otra donde abundan los precipicios, y no está por término el bien de la pátria.

En tanto apuro los Secretarios del Despacho, que ven peligrar el trono y la libertad inseparable del órden, y con ambos objetos la Nacion entera, no pueden aconsejar á V. M. que ceda á pretensiones injustas en sí, mas injustas aun por el modo como son hechas, enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible, y propia para traernos á una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la Monarquía.

Si V. M. en menor apuro, disintiendo su Ministerio de la mayoría del Estamento popular, quiso hacer á la Nacion árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolucion y nuevas elecciones, los actuales Secretarios del despacho no dudan esponer sumisamente á V. M. que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de espone rendidamente á V. M. que convendría la convocacion, no ya de otras Cortes como las últimas, sino de aquellas tan deseadas, por las cuales ha de hacerse la revision de nuestras leyes políticas, y cuya eleccion deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interes y opiniones de la nacion, y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de Procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorizacion posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar los Secretarios del despacho que firman, reverentemente someten á vuestra Real aprobacion el siguiente decreto.

Madrid 22 de Mayo de 1836.—Señora—A. L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas de todos los Ministros.)

En nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real; he tenido á bien resolver que se disuelvan las actuales Córtes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En el Pardo, á 22 de Mayo de 1836.—A D. Francisco Javier Isturiz, Presidente interino del Consejo de Ministros.

—

MANIFIESTO

De S. M. la Reina Gobernadora á los súbditos de su augusta Hija.

ESPAÑOLES: Desde que por el fallecimiento de mi amado Esposo (Q. E. E. G.) quedé encargada del Gobierno de estos Reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta Hija la Reina Doña ISABEL II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad, y asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del Trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado tanto en la eleccion de Ministros cuanto en la adopcion de las providencias que me proponian aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interes del pueblo cuyo Gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniere á los segundos, y por estas vias promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Córtes por el Estatuto Real de 10 de Abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el Ministerio, traté de dar las leyes fundamentales de la Monarquía en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejante á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion muy convenientes al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública, mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Córtes, á su espiritu é índole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno, porque así era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al estado. Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disenciones, cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales cuando vi la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medio de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Deseando sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el estado, puse por medio de la disolucion de las Córtes á la nacion por árbitra de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los procuradores del pueblo. Cuanto llevo enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi augusta hija, que es el mismo, por el interes del Trono y de la Nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo haré si necesario fuese de aqui adelante.

Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el Ministerio, y elegí por sucesores á hombres cuya vida política les habia granjeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados. Pero impensadamente ví que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitó y alzó una oposicion violenta, como dominada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por impulso de las pasiones, y no en defensa del órden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado. Proposiciones presentadas y aprobadas en el Estamento de Procuradores, no obstante que el Reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores; proposiciones, si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precedentes, que no producian resolucion trascendental; proposiciones leidas, discutidas y votadas con una precipitacion increible; peticiones para substituir al modo conocido de hacer leyes otro de invencion nueva; interpelaciones de índole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al Gobierno: por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente; como si quisiese adrede precipitar cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por aficion y para habituarse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran descato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en en el cuerpo respetable de los Procuradores de la Nacion en estos últimos dias. Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el Reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creido obligacion mia, para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar en la dura disyuntiva en que me veia, el propuesto estremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes en uso de la real prerogativa en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza; y á quienes las circunstancias habian venido á constituir en defensores del interes comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la corona, y he venido en disolver las Cortes.

Obrando así, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono, sino muy especialmente para bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo fio que al decidiros os portareis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella la atencion del público y del gobierno, pues demencia seria pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente. Sin renovar memorias amargas, sin emplear reconvenciones por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nacion dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarla. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina; con la Guardia Nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso piden mi decoro, el bien público, y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ó por otro no seria ni justo ni útil. Cuales las hice, así las desempeñaré, procediendo á la revision de las leyes fundamentales de la Monarquía, segun lo espresado en mi decreto del 28 de Setiembre último.

Para lograr este objeto me precisan las circunstancias á abrazar medios estraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi Gobierno en un circulo vicioso girando en el cual nada adelantariamos para arribar á la revision apetecida, como en la época recien citada de Setiembre, dictaré yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interes y la opinion general; del modo mismo, en fin, como le propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Córtes últimas.

El estado del Crédito público y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunion de las próximas Córtes. Entre tanto los intereses y[illegible]ados por los decretos sometidos [illegible] revision de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atencion, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno á la consideracion y fé debida á los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, Españoles, ampliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debia ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion

cuanto consienten vuestras circunstancias, y cuanto tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza, me complazco en repetir: pues no temo que me falteis jamas sabiendo que yo jamas he de faltaros.

Españoles: el enemigo comun está en pié y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á venceros. El interes de la augusta Reina mi hija, el mio, el vuestro es triunfar de la rebelion, y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intente inspirarosle como á un enemigo, y enemigo astuto: pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo q' no podria conseguir con fuerza, si á ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo: por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré, si no me engaña la alta opinion que tengo formada de vuestra lealtad á mi hija y vuestra reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez, en suma, de vuestras virtudes—Yo la Reina Gobernadora—En el Pardo á 22 de Mayo de 1836—Refrendado—Javier de Isturiz, Presidente interino del Consejo de Ministros.

--

FRANCIA.

Camara de los Diputados.

Sesion del 7 de Mayo.

Hacia la órden del dia el informe de la Comision de Peticiones.

El relator M. Champanhet, leyó dos peticiones; la primera, firmada por M. Pichat, comerciante de Paris, suplicaba á la Cámara suprimiese el sistema de licenciar casas de juego de azar, ó al menos diminuyese el número de esos establecimientos en la Capital; la segunda, suscrita por M. Bagot, rogaba á la Cámara entablase pleito contra varias casas de juego por la restitucion de millon y medio de francos de que habian defraudado á la Ciudad de París. La Comision habia consagrado particular atencion al asunto á que se refer an las anteriores peticiones, y habia examinado los varios alegatos en apoyo de la solicitud de los suplicantes. Se afirmaba que esas casa se mantenian abiertas á todas horas, y que se permitia entrar á dependientes de casas de comercio y banqueros, y á hijos de familia, y que tambien se retenia fraudulentamente una parte considerable de las cantidades que debian pagarse á la Ciudad de París. El resultado de la investigacion de la Comision sobre estas quejas manifestaba que las casas en cuestion estaban reguladas por la Policía del mejor modo posible. Examinó luego la materia bajo dos puntos de vista; primero el de la moral; y en segundo lugar respecto á la posibilidad de remediar el mal por la supresion de esas casas. En cuanto á lo primero, no cabia duda de la inmoralidad de las mesas de juego, mas parecia que eran de la clase de males necesarios, y que su supresion no destruiria el juego. Ademas si fuesen suprimidas, la Ciudad de París seria privada de una renta de cinco millones de francos, que era aplicada al sosten de los Hospitales, y con todo el juego se haría con la misma extension en casas particulares, como se hacia en Londres, donde semejantes establecimientos por su estremada inmoralidad eran llamados *infiernos*. Recordó el relator la opinion de M. Casimir Perier, que, hablando de esta cuestion, habia dicho que la supresion de las casas de juego no podria efectuarse sin causar graves inconvenientes. Considerados todos estos puntos, la Comision creia de su deber recomendar que las peticiones referidas se enviasen al Ministro del interior.

M. de la Rochefoucalt apoyó la solicitud de los suplicantes, y citó numerosos hechos para demostrar el efecto desmoralizante de las casas de juego: en su opinion eran los planteles de todo género de crimenes—suicidio, asesinatos y robos. Pues á esas guaridas eran seducidos negociantes, dependientes de casas de comercio y banqueros, y hijos de familia, y forzados de un crimen á otro. No hacia sino pocos meses que un alumno de medicina, nombrado La Foret, que habia ganado cuatro mil francos á la ruleta en el *Palais Royal*, fué seguido desde la mesa de juego, robado y asesinado en la calle de Mazarine. Era muy singular que el Gobierno, en vista de tales hechos, perseverase en sostener un sistema tan inmoral, tan solo porque su supresion privaria á la ciudad de París de cinco millones de francos. Creia, pues, el orador que el asunto merecia la consideracion inmediata del Ministro del Interior, á quien no tenia inconveniente en que se enviasen las peticiones.

M. Dugabe dijo que se proponia votar por que se enviasen las peticiones al Ministro del Interior, pero en la ausencia de este celebraria oir algunas palabras del Presidente del Consejo en esplanacion de las medidas que era probable adoptase el Gobierno sobre este asunto importante.

El Presidente del Consejo dijo, que no habia duda que se habian elevado al Gobierno graves quejas con respecto á las casas de juego, y los suplicantes no eran las únicas personas que se habian dirigido al Gabinete pidiendo la supresion de tales establecimientos. Pero no se seguia de aqui que habian de violarse compromisos solemnes. Habria sido justo que esos suplicantes indicasen el modo con que el Gobierno habia de reemplazar la cantidad de cinco millones de francos, que debia asi sacrificarse. Habian sido interpelados los Ministros para que dijesen lo que se proponian hacer relativamente á esta cuestion, pero el que hablaba no estaba obligado á dar una respuesta á la Camara sobre este punto. Habia dos cosas que considerarse—primera, la dignidad de la supresion, y luego, el modo de reemplazar los cinco millones de francos. No podia haber diferencia de opinion acerca de la inmoralidad del juego, pero era dificil conocer como podia remediarse el mal. Ademas, no era probable que el Gobierno pudiese, tan luego despues de suprimirse la lotería, consentir en renunciar á una cantidad tan crecida como cinco millones de francos, sin tener un medio cierto de llenar el vacio.

Despues de algunas observaciones de M. Laffitte, la Cámara acordó el envio de las peticiones al Presidente del Consejo y al Ministro del Interior unidamante.

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 3.

E. Miguel Harrington, Montevideo.
Juan Connell, id
Pastora Lopez, 1 hija, id.
Ventura Maller, Entre-Rios.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 29.

De Moron ha conducido don Luis Sojas 137 cabezas, compradas por el mismo, á D Miguel Echegaray. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Navarro y la segunda de la Matanza ha conducido D. Benito Basualdo 14 cabezas compradas por D. Mariano Gutierrez; 5 á don Martin Viñales, 8 á don Miguel Garcia, 1 á don Alejo Zamudio. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Ramon Valdez 13 cabezas, compradas,por D. Estanislao Malandriel; 4 à don Isidro Vidal, 9 á don Rumualdo Millan. Para basto

De las Cañuelas ha conducido don Benito Velazquez 51 cabezas, compradas por el mismo, á D. Casimiro Villegas. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Manuel Moreno 30 cabezas compradas por D. Cosme Ramirez, á don Francisco Herreros Para abasto.

Dia 1.

—

De Cañuelas ha conducido don Tomas Fontana 11 cabezas, compradas por el mismo, á don Francisco Herrero. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Doroteo Morales 3 cabezas, compradas por don Pedro Cano, á don Damian Sanches. Para abasto

Con dos guias la primera del Pilar, la segunda de la Guardia de Lujan ha conducido don Lorenzo Hogas 28 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—1 á doña Mercedes Sepeda, 2 á don Manuel Fernandez, 1 á don Torcuato Monteros, 18 á don Estevan Cabral, 6 á don Mariano Ballesteros. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducidó don José Flores 157 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe —2 á don Enrique Soria, 23 á don Miguel Figueroa, 4 á doña María Gutierrez, 3 á don Gregorio Séspedes, 80 á don Ignacio Barrancos, 8 á don Jacinto Barroso, 37 á dan José A. Bazan Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José Alderete 14 cabezas, compradas por don Inocencio Arvallo, á don José Riso. Para abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de don Rosa Pucheta, procedente de Córdoba, y á la consignacion de don José María de Agote—Cargamento: á don Ramon Idoyaga, 900 cueros vacunos—á don Eusebio Paez, una cantidad de pasas de higo negro—á don Manuel Ocampo, 7 fardos tejidos, cerda, cordobanes, y cueros de cabra—á don Saturnino Soriano, 72 sacos ají.

—

SALIDA TERESTRE.

La tropa de carretas de D. Ignacio Almada, con destino á Córdoba, despachada por don José María de Agote---Cargamento.—Yerba, azucar, fierro, aceite, efectos de ultramar, vino y cristales.

Despachos de Aduana.

Dia 3.

á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
90 zurrones ladrillos, 8 fardos felpudos, 6 id esteras, 13 fardos redondeles.

á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
4000 astillas de leña.

á *Carlos Tayleur, y Ca. Maipú* 45.
3 barricas herraduras para caballos, 4 bolsas clavos para id.

a *D. Juan S. Monteiro. Represent.* 201
260 bolsas arroz, 80 rollos tabaco.

á *Zumerán y Treserra, Universidad* 148.
163 medias pipas vino tinto, 7 pipas id id, 26 cuarterolas id, 148 zurrones ladrillos, 3 fardos indianas, 1 baul con ceñidores de seda, ligas de id, bordonas, galon de oro entrefino y fleco de algodon.

á *Dowdall y Lewis, Reconquista* 74.
120 rollos tabaco.

á *D. Narciso A. Martinez, Belgrano* 65.
76 bolsas azucar, 1 barrica id, 7 sacos fariña, 12 rollos tabaco.

á *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
45 sacos fariña, 40 bolsas café, 43 tercios yerba, 63 bolsas azucar, 23 barricas de id, 34 rollos tabaco, 44 petacones id.

á *D Juan Catoira.*
12 barricas cigarros, 8 petacones tabaco.

á *D. Tomas Rousse, Cangallo* 97½.
6 tercios yerba.

a *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
40 cajones loza. 4 juegos canastas, 2 cajones carey, 44 rollos tabaco.

Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
2 cajones cortes de chaleco de seda y algodon.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Genova—Polacra sarda *Mística Rosa*, el 4 la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Antonio*, patron Santiago Quirilada, de Corrientes.
Lanchan *Carmen*, patron Manuel Alvarez, del Monte.
Balandra *Erminia*, patron Juan Barto, de Soriano.
Zumaca *Uruguay*, patron Manuel Roca, de Corrientes.
Balandra *Rosario*, patron Julian Silva, de Tuyú
Goleta *Cincinato*, patron, Luis Mando, de Corrientes.
Goleta *Flor del Salto*, patron Isidoro Gomez, del Salto.
Balandra *Carmen*. patron Salvador Sacristan, del Baradero.
Lanchon *Cármen*, patron Francisco Sols, del monte.
Chalana *Cornelia*, patron Roberto Taylor, de las Vacas.
Balandra *Transito de Goya*, patron Vicente Moriche, de Sandú.
Balandra *San José y Animas*, patron Juan Sibilich, del Rosario.
Balandra *Mercedes*, patron Jose Maria Moreira, del Monte.
Lanchon *Palomo*, patron Estevan Viga, de la Colonia.
Balandra *Geronima*, patron Santiago Barco, de la Bajada.
Balandra *San Antonio*, patron Geronimo Lastreto de Entre Rrios.
Queche *Flor del Paraná*, patron Juan Bautista Necheti, de Soriano.
Bote *San Antonio*, patron José Mendez, de Monte.
Lanchon *San Gerónimo*, patron Felix Marovich, del Monte.
Lanchon *Emilia*. patron Juan Bautista Silva, del Monte.
Lanchon *Carolina*, patron Manuel Trigoita, del Monte.
Chalupa *Curbina*, patron Carlos Caguia, del Uruguay
Lanchon *Anima*, patron Vicente Dominguez, del Monte.
Balandra *Carmen*, patron Salvdor Jorforzat, del Uruguay
Queche *Pato*. patron Vicente Senicarelo, del Uruguay.
Goleta *Nueva Margarita*, patron Rosendo Alvarez, del Uruguay.
Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco de Soriano.
Lanchon *Salado*, patron Gerardo Fisher, de Camacho.
Lugre *San Telmo*, patron Nicolas Nocheti, de San Salvador.

—

Frutos del Pais,

Introducidos por el cabotage.

Dia 3

A don Vicente Dominguez, 5 y medias pipas agrio---á don Nicolas P. Nocheti, 20 carradas carbon, 20 id. leña---á don José Garay, 40 carradas leña---á don Salvador Falmura, 30 carradas leña---á don Manuel A. Rumos, 300 quintales carne salada, 4 pipas sebo, 1600 astas, 1 cajon velas--á D. Custodio J. Moreira,35 carradas leña, 1 lio charque, 6 begigas grasa, 1 saco maiz---á don Antonio Santa Maria, 400 cueros de potro, 25 arrob. cerda, 13 pipas grasa de potro, 1 id. id. vacuna—á D. Francisco Vivas, 50 fanegas cal—á D. Santiago Aycardi, 2 pipas agrio—á D. Remigio G. Moreno, 300 cueros vacunos salados, 290 arrobas sebo, 75 id. grasa.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA casita sita en la calle de Charcas frente al núm. 22 recien edificada, con dos piezas, cocina y pozo de balde: toda cercada de pared: su frente medio cuarto de tierra y fondo completo. El que se interese en su compra se verá con su dueño que vive en la misma casa, á la oracion, y en caso de no encontrarlo dejar señas donde deba ocurrir. a4 3p.

Aviso.

SE alquilan dos corralones con sus carredores y cuartos como para vivir en los referidos corralones, tienen estos sus huertas en los fondos, rodeados de parras por los cuatro costados y otros varios arboles frutales, todo bajo de pared con seguridad el que se interese por estos ocurra á la calle de Suipacha núm. 162. a4 tfc.

Intesesante.

SE vende una negra jóven robusta sin vicios, sabe planchar de liso; en 1500 pesos moneda corriente, calle de la Universidad núm. 148. a4 3p.

Se Ofrece

UNA Señora para ama de leche, vive en la calle del Paraguay media cuadra del hueco de Da. Engracia para el campo. a4 pd4.

Importante.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 3. de Diciembre inmediato, para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto un comision especial en la Corte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época señalada de 31 de Diciembre. Agosto 1. de 1836.

Joaquin Achabal.
Calle de la Catedral núm. 53.

Adornos

Para cajones de Difuntos.

ALGUNOS juegos de adornos de los mas elegantes, para cajones de difuntos se hallan á venta en la Tapiceria de Inglis, calle de Potosí núm. 57. a4 tfc.

Colchones

De Lana y Paja.

EL surtido mas completo en esta Ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofaes con asiento elástico se encontrarán siempre en la Tapicería y Colchonería de Inglis núm. 57 calle de Potosí media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen Sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda y á la mayor brevedad, se desempeña todo lo concerniente al ramo de Tapicería del modo mas elegante a4 tfc.

PARA

San Juan y Mendoza

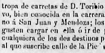

Del 15 al 20 del corriente mes de Agosto, carga una tropa de carretas de D. Toribio Barrio-nuevo, bien conocida en la carrera con destino á San Juan y Mendoza; los Sres. que gusten cargar en ella ó ir de pasage para cualquiera de los dos destinos puede ocurrir al que suscribe calle de la Piedad núm. 172.

a4 3p Pedro Garcia Diaz.

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.
TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que correspondé á la suscripcion del mes de Junio,

CONTIENE :—

1.° La conclusion de la memoria sobre la Provincia de las Misines de indios guaranís, por D. Gonzalo de Doblas.
2.° Diario de un viage á Salinas Grandes, por el Coronel D. Pedro Andres Garcia, con su informe al Gobierno.
3.° Viage al Rio de la Plata y Paraguay, por Ulderico Schmidel primer historiador de estas provincias.
4.° Descripcion de la provincia de Tarija por D. Juan del Pino Manrique.

☞Con los discursos y noticias que se publicarán en el próximo cuaderno, quedará completo el TOMO III de la Coleccion.

—

El proxímo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Agoto

CONTENDRA :—

1.° Relacion geográfica é histórica de las Misiones del Paraguay, por el Brigadier D. Diego de Alvear.
2.° Correspondencia autógrafa é inédita de D. Felix de Azara sobre límites.
3.° Discursos y noticias correspondientes á los documentos insertos en el tercer tomo.

NOTA.—Se está preparando la publicacion de los papeles históricos, relativos á las dos invasiones de las fuerzas britanicas en 1806 y 1807; cuya coleccion completa, se halla en poder del Editor de la presente obra.

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 8, 9 y 10 del corriente á las 4 de la tarde una quinta perteneciente á D. Pedro Romero inmediata á Santa Lucia la vieja, conocida con el nombre de Lajarrota lindera por su frente con la del finado Fierro tasada en la cantidad de 22,445 ps. 3 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 3 de 1836.

Teodoro Montaño,
a4 3p. Escribano Público y de núm

Aviso.

EN la calle y Plaza del Restaurador Rosas núm. 203, Maestro Luiz Biafos avisa al Público que tiene una partida de sanguijuelas grandes y de buena calidad y las pone á 2 pesos cada una, las personas que gusten ocuparlo serán servidos con prontitud y delicadeza. a4 3p.

Se vende.

UN criado sin vicios de regular edad para todo trabajo fuerte en cantidad de 500 pesos moneda corriente, la persona que se interece por él puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 12. a4 2pd4

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 5 de Agosto se han de rematar varios artículos de cristalería fina, que consisten de botellas lapidadas de 2 menas, basos, copas para agua, y para vino, copas para champagne, saleros y otros varios artículos.—A las 11.

En seguida se rematarán por conclusion de una cuenta—
10 cajones quesos de piña.
12 id pasas de uva de Mendoza.
7 tarros dulce de membrillo
Cohetes de la India y algunos otros artículos,

POR EL MISMO.

En el establecimiento de fonda y villar en la calle de Belgrano No. 39, frente á la Iglesia de Sto. Domingo.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio todas las existencias de dicho establecimiento pertenecientes al profugo D, José Bontala.

1 mesa de villar con bolas, tacos y demas útiles.
Varias mesas de pino y cedro.
1 armazon y mostrador.
1 entarimado de madera.
Varios bancos.
Una buena cocina económica.
Todos los útiles de cocina como ollas, cacerolas, pabas, sartenes, &c., &c.
Varios catres y colchones.
Botellas y frascos vacios, cascos vacios,
Sillas, útiles de loza.
Algunos restos de bebidas y comestibles.
Cubiertos, manteles ordinarios.
Y otra porcion de menudencias de ambos negocios que se verán el dia del remate.

—

Por J. J. Arriola.

El lunes 8 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana y por disposicion del Sr. Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, se rematarán á la mejor postura, como pertenecientes al finado Dr. D. Guillermo H. Patterson, 1 estante de caoba para libros, 1 mesa chica, 1 sofá y 6 sillas, 1 mesa de sofá, 1 alfombra, 1 cubierta de mesa, los instrumentos de cirujía, de excelente clase y nuevos, los libros de medicina y cirujia tambien muy buenos.

POR EL MISMO.

De muebles

El viernes 5 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán de cuenta de quien pertenecieren á la mejor postura, un armario grande color caoba con estantes para acomodo de correspondencia y mas papeles, 2 idem de mediano tamaño para ropa, 1 armazon y mostrador mediano y bien hecho, 2 mesas, 6 mostradores con entrepaños para poner géneros, cajas de caoba de varios tamaños, algunas sillas de madera, y de asiento de esterilla, espejos de marco dorado de varios tamaños, 1 silla muy buena y completa con muy poco uso para señora, 1 id. nueva para hombre, 1 relox de péndola, 1 caja buena para dinero, mesas de varios tamaños, cómodas finas y de mediana clase, 1 sable fino con vaina de laton para oficial, 2 peinetas grandes de carei, candeleros, algunos cuadritos da imágenes, &c., 2 pianos, 1 alacen jaspeada como para campo, un molinillo y tostador para café, y otros varios muebles.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán 2 pipas de ginebra, otra coñac frances, 2 id. de rom, 50 á 60 vejigas de grasa mui buena, algunos rollos de tabaco del Brasil. En seguida se rematarán agua de colonia alemana, 26 botellas vomipurga, betun en cajitas de lata, y 12 barrilitos de pintura fina surtida y compuesta para puertas y ventanas.

Como 200 sables cortos ó machetes de fierro con mango.

—

VIVA L. F.

L[illegible]DO el dueño de la *Librería Argentina* satisfacer los deseos de muchas personas cuyas ocupaciones no les permiten ocurrir á la Librería, se ha propuesto dar al público al principio de cada mes un extracto del catálogo general, en el cual solo pondrá las obras que haya recibido de nuevo, sin repetir nunca las que ya tenga anunciadas. Calle de la Victoria num. 136.

NOTA.—Los libros en frances se señalan con una F.

Escuela de Costumbres, 4 tom.
Galería fúnebre, 6 tom. con láminas.
Corina, 4 vol.
Lorimon, ó el Hombre segun es, 2 tom.
La Araucana, 4 tom.
Numa Pompilio, 2 t.
El Bachiller de Salamanca, 2 tom.
Los solitarios, 1 tom.
Arte del Tocador. Contiene los procedimientos mas propios para la conservacion del pelo, la dentadura y el color, &c., 2 tom.
Mitología de la juventud, 2 vol, con láminas, F.
Fenelon, sus obras, en 12 vol., F.
Bernardino de Saint-Pierre, sus obras, en 12 vol., con láminas, hermosa edicion, F.
Feijoo, Teatro Crítico, y cartas erudita, 15 tomos.
La Libertad de los mares, 1 tom.
Las Noches de Young, 2 t., F.
Aventuras de Telémaco, 1 vol.
Tratado de la Pintura, de Leonardo de Vinci, 1 vol., con láminas, F.
Obras de Mengs, sobre la pintura, comentadas por Azara, 1 tomo.
Buchan, medicina doméstica, 5 tom, F.
Curso de materia médica, por Hanin, 2 vol., F.
Varias obras de medicina.
Theuard, Tratado de la analisis química, 1 tom.
Artes de hacer el vino, 1 vol., F.
Manual sobre las maderas de construccion, cultivo de los montes, su corte, &c. 2 vol., F
Arte de cultivar las moreras, el de criar los gusanos de seda, y el de la hilanza de la seda, 1 vol.
El Perfecto licorista, ó arte de destilar y componer aguardientes y licores, 1 t.
Memoria en que se prueba que la tisis no es enfermedad contagiosa, 1 tom.
Recreacion Filosófica, por el P. Almeida, 11 tom.
Tragédias de Alfieri, 3 tom, italiano.
Los Esposos prometidos, por Manzoni, 1 tom., italiano.
El Amor y los sepulcros, por Bertolotti, 1 t., italiano.
Las Noches Romanas, 3 tom.
Il Duomo de Milano, o descripcion historica de este insigne templo y de los objetos del arte que le adornan, representados en 65 grabados finísimos, 1 vol, en cuarto real, magnánima edicion.
Obras da Nieremberg, 3 vol.
Oraciones fúnebres de Bossuet, 1 vol., edicion hermosíma, F.
Oraciones de Demóstenes y Esquines, traducidas al frances por Auger, 5 vol.
Oraciones de San Juan Crisóstomo, traducidas por el mismo, 4 vol.
Pensamientos de Pascal, sobre la religion, 1 tom.
El Hombre físico, por D. Lorenzo Hervás, 2 tom.
Los carácteres de las pasiones, por de la Chambre, 2 tom., F.
La Biblia, en frances, 1 vol.
Idem en portugues, 2 vol.
Idem en ingles, 1 vol.
Idem en latin, 1 vol.
Idem en castellano, 1 vol.
Compendio de los libros históricos de la Santa Biblia, con trescientas noventa y una estampas finas, cuatro gruesos volúmenes en octavo.
Varias obras sobre botánica.
Diccionario de economía política, por Samilh. traducido por Sicilia, 3 tom.
Registro Oficial, 6 tom.
Vattel, Derecho de Gentes, nueva edicion, con adiciones, 2 vol., F.
Smith, Riqueza de las naciones, 4 vol.
Varias obras políticas.
El nuevo Diccionario Geográfico Universal, publicado por una sociedad de literatos, en 10 gruesos volúmenes, en cuarto, en pasta, con un Atlas.
La Novísima Recopilacion, nueva edicion, 4 tom, fólio, pasta.
Historia natural y moral de las Indias, por el P. Acosta, 2 tom.
Itinerario descriptivo de las provincias de España, su situacion geográfica, poblacion historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes, por Alejandro Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas, 2 t.
Barauel, Historia del Jacobismo y de la persecucion del clero de Francia, 5 t.
Atlas elemental ó coleccion de mapas para enseñar à los niños la geografía, por D. Tomas Lopez, 1 vol.
Viage por la Grecia por Bartholdy, 2 vol., F.
Viage á Suriman y por el interior de la Guayana, con una coleccion de 44 estampas de vistas, mapas, retratos, costumbres, animales, plantas &c., por Stedman, 4 vol., en frances.
Historia de Colombia, 1 tom., y un atlas
Coleccion de los mejores viages, 43 tomitos, F.
Empresas Políticas, República Literaria, y Locuras de Europa, obras de D. Diego Saavedra Fajardo, 4 vol.
Fr. Luis de Leon, sus obras, 5 tom.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Centor epistolario, 1 t.
La Inglaterra vista en Lóndres. 1 vol. F.
Diccionario Portátil de consonantes, con un tratado de versificacion, 1 t. F.
El Sistema Colombiano es el que mas conviene à la América, 1 tom.
Pope, Ensayo sobre el hombre, sobre la vida humana, y sobre la crítica, 1 t., F.
Diccionario de la miteología, por Chompré, 1 vol. F.
Coleccion de Boleras, seguidillas, tiranas y demas canciones españolas, con su correspondiente música, para piano, 1 vol. con láminas.
Cartas de un Americano al Español, 1 t.
Juicio imparcial sobre las causas de la revolucion de la América española, y á cerca del reconocimiento de, absoluta independencia, por D. José Presas.
Revoluciones Romanas, por Vertot., 4 vol., F.
Tratado da Legislacion por Conete, 4 vol., en frances.
Historia General de España, de Juan de Terreras, 10 vol., F.
Grocio, de Jure Pelli et Pacis, 2 vol.
El Español, por Blanco, hay 6 tomos en rica pasta.
Tácito, en español, 5 tom., fólio.
Causas de la grandeza y decadencia de los romanos, por Montesquieu, 1 t.
Vida y escritos del padre Flores, 1 t.
Vida del P. Isla, 1 tom.
Obras de Ciceron, con comentarios, en latin, in usum Delphini, 14 vol. en octavo.
Sanchez, de matrimonio, 2 t., fólio, latin.
j23

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Roconquista No. 14.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Atencion!

En la Libreria de Ruperto Martinez, calle de Potosí núm. 39 se han recibido las obras siguientes——

Dulaure, Revolucion Francesa	6 tom.
Roche, id. id.	3
Bodni, Compendio de la História de Inglaterra	1
Fenelon, Aventuras de Telémaco	1
Watell, Derecho de Gentes	1
Shipton, Gramática Inglesa	1
Gramàtica castellana de la Academia	1
Lira Argentina	1
Arte de traducir el Ingles	1
EN FRANCES.	
Chundon y Delandine, Diccionario de los personages de todas las Naciones que se han hecho célebres desde la creacion del mundo hasta nuestros dias por sus virtudes, talentos, hazañas, opiniones singulares, invenciones, descubrimientos, errores, crímenes &c. con la historia de los dioses y héroes de toda la mitologia	20 t.
La Harpe, Curso de Literatura	
Azara, Viages en la América Meridional	4
Barthelemy, Id. del jóven anacarsis	7
Richardson, Clarise Harlow	14
Bocleau, Obras	1
Madame Stfeal, Consideraciones sobre la Revolucion Francesa	3
" Corina ó Italia	4
" Delfina á Amilia	6
Domoustier, Cartas sobre la mitologia con láminas	3
Pascal, Las provinciales	1
Ganilh, Sistema de Economía política	2
Ensayo sobre las riquezas de las Naciones	1
Plan de educacion	1
Compendio de la Historía Romana	1
Id. id. Francesa	2
Id. id. Antigua	
Bougnot, Gramática Francesa y Española	1
Florian, Novelas	2
Girard, Sinónimos franceses	2
Diccionarios de sinónimos	2
Fenelon, Télemaco Frances é Ingles	2
Dupui, Manual de los estudiantes de derecho	1
EN INGLES.	
Gabinete de poesias ó recopilacion de poetas ingleses	6
Fordyce S. Adujses	2

j30 3p.

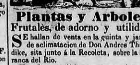

Plantas y Arboles
Frutalès, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando a sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las p'antas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m2 4tfc

PARA
Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.
No. 109, calle de Potosí.

Para Valparaiso.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. SAMUEL HERBEKT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotos separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este tráfico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No. 84 calle de la Universidad,
o con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macguet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.
j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.

The very superior, fast sailing (A 1) British built brig
"SARAH"
201 *tons per register,*
WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accommodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. JORGE WOOFF.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrà infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos núm. 51
calle de la Paz. j4

For London.

The very fast sailing new A. 1. British built Brig
"NAUTILUS"
(135 tons register and not yet two years old)
THOMAS MITCHINSON, Master.

Has room for part of her cargo on freight, and *excellent accommodations* for two passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co., or to

HORNE Y ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Schooner
"EMILY"
169 *tons per Register*
ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation.

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.
j.12 1mc.

Para **Malaga** y **Barcelona.**

Pasage Solamente.

El muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin Español
"VELOZ"
Su Capitan D. JUAN PUIG,

Saldrá para dichos puertos á mediados del entrante mes de Agosto, y tiene excelentes *comodidades* para pasageros, á quienes ofrece muy buen trato.

Los que quieran trasladarse á la Península por dicho buque, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Saens de Zumarán y Tresserra, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For New-York.
First Vessel.

The fast sailing & coppered Brig GAMBIA, capt. French, will be ready to sail for the above port on or about the 5th of August, and can comfortably accommodate one or two gentlemen as passengers.

For terms apply to the said Capt. at Mrs. Thornes, or to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
Núm. 66 calle de Belgrano.

For New-York.
Passage Only.

To sail about the first of September next, the fine, fast sailing, coppered and copper fastened ship LEONIDAS, captain John Frazier, intended as a regular Packet between this River and New-York, and can handsomely accommodate passengers, having been expressly built for a packet and furnished with all the conveniences requisite for comfort. For terms apply to said Captain, or the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
Núm. 66 calle de Belgrano.

Para Cadiz.
Pasageros solamente.

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre, Bergantin Toscano
"ESPERANZA"
Su Capitan D. PEDRO SHEPPARD,

Tiene comodidades *muy excelentes* para pasageros, y asegura un trato superior. Dicho buque saldrá para el puerto indicado el 25 del corriente mes de Agosto, ó antes, si el tiempo lo permitiese; y los que quieran aprovechar de tan buena ocasion como la que presenta la Esperanza, podrán ocurrir para tratar de pasage, á su consignatario el Sr. D. Manuel de la Maza, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
a1 No. 51 calle de la Paz.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

En venta

Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 218. j23 tfc.

AVISO.

Se necesita una casa para una familia estrangera que contenga como diez piezas de habitacion y que no sea distante de mas de 4 á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que tenga una casa semejante y que la quiera alquilar puede ocurrir calle de la Piedad núm. 70, donde encontrará con quien tratar.
j29 6p

Profesor retratista,
de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo, las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos.
j30 1mc

Aviso.

LAS cuatro ataonas que existen en la casa que fué del finado D. Benito Iglesias en la Villa de Moron se alquilan con otras varias piezas de ella, que le acomoden al que las quiera, quien en tal caso ocurrirá á tratar con el encargado á la calle de Representantes casa número 41.

Notice

BLACKWOOD'S Magazine for May 1836.

The above is requested to be returned to No. 59 calle del 25 de Mayo. j27

Se neceita

UNA mucama que sepa bien coser y que dé fianza de su buena comportacion. En la calle de la Catedral No. 17 e encontrará con quien tratar. a1

VIVAN los FEDERALES
¡Mueran los Unitarios!

Existiendo en poder del que firma el haber correspondiente al presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponda; advirtiendo que la hora destinada para efectuar el pago, es desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 6.

Buenos Aires, Julio 21 de 1836.

Monteagudo.

Se vende ó se alquilan.

En el mejor paraje de la plaza del pueblo del Azul, dos casas de trato la una con capital corto y general, hace esquina y tiene trastienda y sala de billar y demas piezas de servicio todo de pared de ladrillo con techo de paja, la segunda se compone de cinco piezas nuevas de ladrillos y techos de paja y sin capital adentro. El encargado para tratar vive en la calle de la Reconquista num. 316. j20

¡VIVA LA FEDERACION!
HABILITACION DE VIUDAS.

Las personas que son pencionadas por esta habilitacion, pueden ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana, á casa del habilitado que firma calle de Cangallo num. 115 á recibir su haber del mes de la fecha. Buenos Ayres y Julio 21 de 1286.

RAMIRO.

Diez pesos.

SE ofrecen por el tomo 4.° de Moliere, volúmen pequeño con tapas de tafilete punzó y hojas doradas. Se dará esta gratificacion al que presente dicho librito en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria num. 136. j27

Gran ventaja.

PARA los que tengan libros inútiles, ó que no les agraden, ó incompletos y quieran venderlos ó cambiarlos por obras buenas nuevas á escoger.

En la Librería Argentina, que se ha establecido en la calle de la Victoria num. 136, se compra toda clase de libros, aunque sean viejos y truncos, ó se truecan por otras obras. j27

¡Viva la Federacion!
Aviso a los Hacendados.

SE venden cuatro leguas cuadradas de terreno en propiedad, de las con que se premió á los gefes que hicieron la campaña al desierto. Los hacendados enfiteutas que quieran exonerarse de pagar el cánon que tengan las tierras que posean, y hacerlas propias, sea cual fuere el lugar en que esten situadas, deben aprovechar esta única ocasion que se les presenta para comprar tierras de propiedad pública. Puede ocurrirse para tratar á la calle de la Catedral No. 202. j23 tfc

A los dueños de Estancias, beneficiadores de sebo y otros.

SE vende una màquina de vapor completa, con cilindro de fierro batido, para estraer sebo, aceite, &c., de los animales ó para beneficiar sebo para exportar. Ocurrase á la fábrica de bombas y plomeria de Juan Whitaker números 65 y 67 calle del 25 de Mayo. j.28 6c

Se alquila

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilarà toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

Wanted

FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualtifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo. j15 tfc

Interesante.

DON J. METAYER, capitan del bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, surto en el puerto de Montevideo, suplica al tenedor de una letra de 5,000 y tantos francos que fué firmada por él en Francia el año pasado, pagadera en Buenos Aires, tenga á bien mandarla presentar en el término de 15 dias á don Pedro Requier, consignatario de dicho buque en Montevideo. Ocúrrase por mayores informaciones a casa de

Guerin, Seris y Ca.,
22 tfs No. 109 calle de Potosí.

Wanted

A man servant, capable as Steward, and also to drive a carriage from the box. Any applicant may leave his name and reerenceas to chaer ractat this office.

Plumas de escribir
DE
PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107 j18.

Marmita de Papin.

HAY una en venta en la Librería Argentina. Victoria 136. j20

El Redactor responsable—
SANTIAGO KEARNAN.